

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN emitido por la Sección Instructora, relativo al requerimiento para la Declaración de Procedencia presentado por el ciudadano Raúl Arroyo González, Procurador General de Justicia del Estado de Hidalgo, en contra del ciudadano Cipriano Charrez Pedraza, Diputado Federal a la LXIV Legislatura.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo Federal.- Cámara de Diputados.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 74, FRACCIÓN V Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C L A R A:

Primero.- Ha lugar a proceder en contra del Ciudadano **CIPRIANO CHARREZ PEDRAZA**.

Segundo.- En consecuencia queda separado de su encargo como Diputado Federal a la LXIV Legislatura y queda a disposición de las autoridades competentes.

Tercero.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, comuníquese la presente declaración al Poder Ejecutivo Federal para su conocimiento y efectos legales, así como para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Cuarto.- Notifíquese ésta resolución a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, así como al ciudadano **CIPRIANO CHARREZ PEDRAZA**.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 24 de abril de 2019.- Dip. **Porfirio Muñoz Ledo**, Presidente.- Rúbrica.- Dip. **Karla Yuritzí Almazán Burgos**, Secretaria.- Rúbrica.